**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores Presidente y Miembros de la

Comisión Directiva del

**Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires**

C.U.I.T. N° 30-70773436-8

Domicilio Legal: Diagonal 80 N° 1001

La Plata - Provincia de Buenos Aires

------------------------------

**Informe sobre los estados contables**

1. ***Identificación de los estados contables objeto de la auditoría***

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, mencionada indistintamente como “Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires” o la “Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31de diciembrede 2017, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1a4.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizadoel 31de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

1. ***Responsabilidad dela Dirección de la Entidaden relación con los estados contables***

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

1. ***Responsabilidad delos auditores***

Nuestraresponsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestraauditoría. Hemosllevado a cabo nuestroexamen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamoslos requerimientos de ética, así como que planifiquemosy ejecutemosla auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Presidente y miembros de la Comisión Directiva, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramosque los elementos de juicio que hemosobtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestraopinión de auditoría.

1. ***Opinión***

En nuestraopinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires al 31de diciembre de 2017, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

1. Las cifras de los estados contablesmencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
2. Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
3. El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, Provincia de Buenos Aires, 31 de julio de 2018

|  |
| --- |
| **DELOITTE S.C.** |
| Registro Especial de Sociedades |
| C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires |
| Tomo 1 - Folio 238 – Legajo 238 |
|  |
|  |
| **CÉSAR FERNANDO DE VIVO (Socio)** |
| Contador Público (U.N.R.) |
| C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires |
| T° 161 - F° 89 - Legajo N° 41821/8 |
| C.U.I.T. N° 20-18452741-4 |

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de DeloitteToucheTohmatsuLimited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como “Deloitte Global”) no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).